



Representantes de las Comunidades de Ceiba en la Junta Local de Redesarrollo de Roosevelt Roads  
PO Box 9858, San Juan, Puerto Rico (787) 622-0002, Cel: (787) 317-0713, Home: (787) 885-1428

## **Sin base legal el Plan de Redesarrollo de Roosevelt Roads - COMUNICADO DE PRENSA**

**Ceiba, 11 de febrero de 2006** - A dos meses de solicitársele prueba documental de la aprobación del Plan de Reuso de Roosevelt Roads, el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Jorge Silva Puras, no ha podido presentar prueba alguna de que dicho plan, circulando por las agencias federales, haya sido aprobado por el Comité de Redesarrollo, que en ley debía pasar juicio sobre el mismo.

Respondiendo a un recurso de *mandamus*, incoado por las Comunidades de Ceiba en el Tribunal Superior de San Juan, donde se le requerían copias de los documentos relacionados al desarrollo y aprobación del Plan de Reuso, Silva Puras indicó que las minutas de la última reunión del Comité de Redesarrollo estaban "en proceso de ser re-creadas y re-aprobadas por los participantes ya que las mismas se han extraviado". En la misma misiva, Silva Puras indicó que dichas minutas se estarían enviando a los representantes de las comunidades de Ceiba "tan pronto tenga las mismas". Al día de hoy, mes y medio mas tarde, dichas minutas no se han entregado ni a los representantes de las comunidades ni a los tribunales.

La importancia de las minutas de las reuniones del Comité de Redesarrollo consiste en que se supone que las mismas recogieran todas las decisiones de dicho comité, que tenía la responsabilidad, según la orden ejecutiva OE-2003-66 de "evaluar las alternativas y modelos de redesarrollo y recibir información de las organizaciones comunitarias, negocios y residentes afectados por el cierre". La orden ejecutiva requería además al Comité de

Redesarrollo "la evaluación de uno o más planes alternos de redesarrollo que conduzcan a la revitalización de Roosevelt Roads..."

Las Comunidades de Ceiba, a través de sus representantes, Rogelio Figueroa y Héctor Nieves, han denunciado que el Comité de Redesarrollo nunca aprobó el plan creado e impulsado por la firma de bienes raíces CB Richard Ellis y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, respectivamente. Además, las Comunidades de Ceiba han denunciado que no se consideró el plan alternativo presentado por la comunidad y reclaman que se enmiende el Plan de reuso para incluir sus propuestas de desarrollo económico.

Figueroa, señaló que "Hasta hoy no hay ninguna prueba que este plan de reuso haya cumplido con los procesos requeridos por la orden ejecutiva, por lo que es un documento ilegal e inadecuado para cualquier proceso a nivel local o federal. El cumplir con los aspectos procesales y de evaluación de alternativas está claramente establecido en la jurisprudencia ambiental local y federal. Proyectos importantes como la Ruta 66 han tenido que comenzarse nuevamente por violaciones a los aspectos procesales y de evaluación de alternativas de dichos proyectos. En la Ruta 66, la Junta de Calidad Ambiental dio paso a la construcción de dicha vía sin tener una Declaración de Impacto Ambiental preliminar aprobada y sin evaluar de manera objetiva las posibles alternativas. Hoy el Departamento de Desarrollo Económico comete las mismas violaciones, por lo que vamos a tener recurrir nuevamente a los tribunales para que el DDEC responda a nuestros reclamos." ###

**Contactos: Rogelio Figueroa Teléfono: 787-317-0713, 787-622-0002  
Daly Avila (APRODEC) Teléfono: 787-948-7677, 787-885-2216**